



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, octubre 08 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3361 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 16011, de fecha 08.10.2010 "JOSE RAMIRO ALFARO."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
061	G	TELEFONO INALAMABRICO NEGRO.	\$ 19.500.-	OF. CALLES Y CAMINOS

TOTAL: \$19.500.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012 "OTROS, MAT, REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", la suma de \$19.500.- (diecinueve mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes